ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-PS-006-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA-ANTIOQUIA.

1. Competencia jurídica y fundamentos normativos

La Alcaldía Municipal de Valdivia-Antioquia, es competente para elaborar los estudios previos de los procesos de selección impulsados por esta entidad pública y de conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar el análisis del sector y los estudios y documentos previos para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA-ANTIOQUIA.**

2. Análisis del Sector.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo; actividad pública que debe constar en los documentos del proceso.

La Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– creada a través del Decreto-ley 4170 de 2011, tiene dentro de sus funciones la de difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública.

En desarrollo de sus funciones legales, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– expidió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02)[1] la cual respecto de los procedimientos de contratación directa expresa lo siguiente:

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

Con sustento en lo anterior, se justifica en este documento que el análisis del sector no sea realizado en un documento independiente en razón a la modalidad de selección y a la orientación impartida por la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–

Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Valdivia procedió a verificar el contenido de dichos acuerdos con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.

¿Qué guía, manuales, o circulares establecidas por Colombia compra eficiente utilizó para adelantar este proceso de contratación? Decreto (1600 de 2024)

Para esta contratación se han utilizado como referentes de construcción del contrato las siguientes:

✓ Modelo de Abastecimiento estratégico
✓ Manual de uso de las herramientas de visualización de análisis de la oferta y la demanda
✓ Manual para la Identificación y cobertura del Riesgo
✓ Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de Acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas
✓ Guía para la Elaboración de estudios del sector
✓ Manual para la identificacion y cobertura de riesgo
✓ Circular Única Externa de 2023
✓ Circular Externa No. 003 de 2025 referente a la forma de publicación de contratos en SECOP II.
✓ Circular Externa No. 003 referente al Uso del marcador en SECOP para seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017
✓ Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de Acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas.

2.1. Perspectiva legal.

La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de Planeación Nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013.

De esta manera, es claro que, para la Alcaldía Municipal de Valdivia, el régimen legal aplicable corresponde al establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende al contratista.

En ese orden de ideas, la persona quien pretenda ser contratista del municipio deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, no estar incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales, y acreditar las condiciones de idoneidad.

Si el contratista tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.

Si el contratista debe acreditar condiciones particulares especiales, tales como ser ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otras, deberá demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente.

Perspectiva Comercial.

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar?

(Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo con las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en a adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva.

Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018, decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va a adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda.

Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:
● Ahorros personales: Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.
● Bancos o cooperativas de crédito: En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
● Inversión per-cápita: En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
● Inversión Estatal: En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

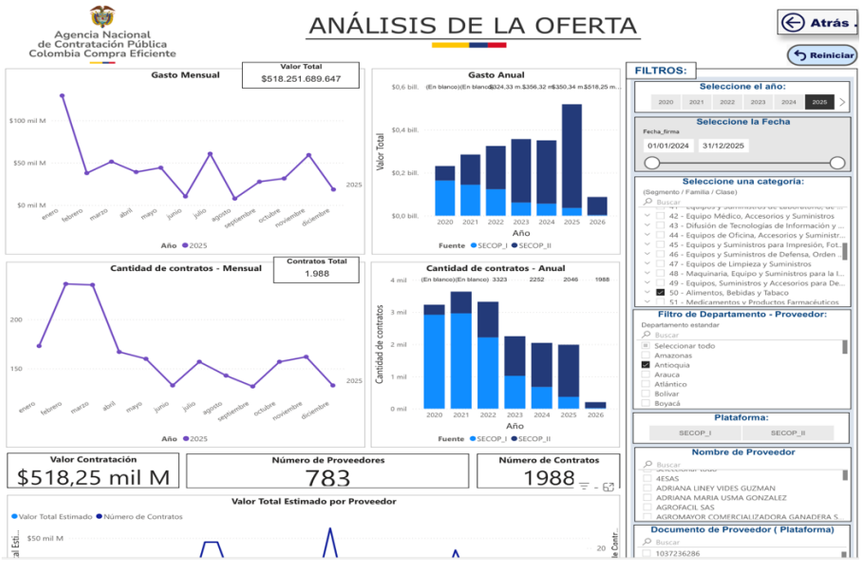
Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:
● Créditos comerciales
● Créditos bancarios
● Pagarés
● Líneas de crédito

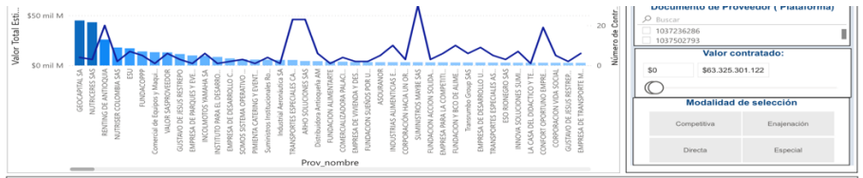
¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

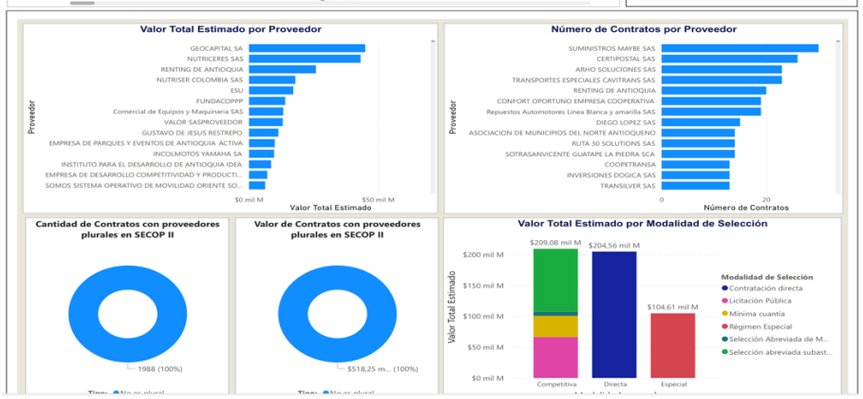
Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

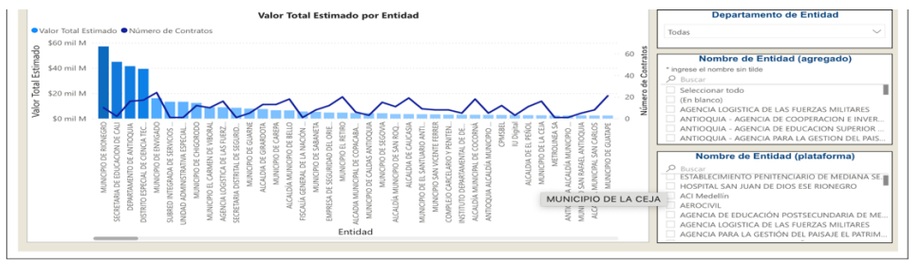
Perspectiva Organizacional

ESTUDIO DE LA OFERTA









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5040 - Vegetales frescos	17	$7.948.411.695	1,53%	17	$7.948.411.695	1,53%
5041 - Vegetales orgánicos frescos	1	$23.980.523	0,00%	1	$23.980.523	0,00%
5042 - Vegetales secos	6	$1.445.483.050	0,28%	6	$1.445.483.050	0,28%
5046 - Vegetales en lata o en frasco	5	$1.049.245.366	0,20%	5	$1.049.245.366	0,20%
5610 - Muebles de alojamiento	93	$8.123.483.280	1,57%	93	$8.123.483.280	1,57%
5611 - Muebles comerciales e industriales	57	$15.883.280.683	3,06%	57	$15.883.280.683	3,06%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	40	$18.293.926.029	3,53%	40	$18.293.926.029	3,53%
5614 - Adornos para el hogar	1	$78.809.640	0,02%	1	$78.809.640	0,02%
7810 - Transporte de correo y carga	172	$27.235.502.622	5,26%	172	$27.235.502.622	5,26%
7811 - Transporte de pasajeros	636	$146.753.641.500	28,32%	636	$146.753.641.500	28,32%
7812 - Manejo y embalaje de material	4	$4.480.805.753	0,86%	4	$4.480.805.753	0,86%
7813 - Almacenaje	17	$5.418.511.716	1,05%	17	$5.418.511.716	1,05%
7814 - Servicios de transporte	30	$5.522.793.503	1,07%	30	$5.522.793.503	1,07%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	369	$88.598.398.103	17,10%	369	$88.598.398.103	17,10%
Total	1988	$518.251.689.647	100,00%	1988	$518.251.689.647	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

Con el fin de determinar la existencia de proveedores en el mercado capaces de ejecutar el objeto contractual consistente en la prestación de servicios de apoyo logístico para garantizar la realización de las jornadas electorales de Congreso y Presidencia de la

República de Colombia 2026 en el Municipio de Valdivia – Antioquia, se realizó consulta en el módulo de analítica de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con base en la información registrada en SECOP II para el departamento de Antioquia, vigencias recientes 2024–2025, en categorías asociadas a servicios logísticos, apoyo operativo, transporte, alimentación y servicios complementarios requeridos en eventos institucionales.

Del análisis efectuado se evidencia que, para el periodo consultado, el valor total contratado en el departamento asciende a $518.251.689.647, con un total de 1.988 contratos celebrados y la participación de 783 proveedores distintos. Estas cifras permiten identificar un mercado amplio, dinámico y atomizado, con un número significativo de oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el apoyo logístico institucional, lo que demuestra la existencia real y efectiva de oferta suficiente para atender la necesidad del Municipio.

El comportamiento por modalidad de selección refleja que una proporción importante de los contratos se ejecuta mediante modalidades competitivas y contratación directa, observándose igualmente un número considerable de procesos bajo mínima cuantía, modalidad que resulta coherente con la naturaleza, cuantía y alcance del objeto que se pretende contratar, especialmente cuando se trata de requerimientos logísticos puntuales, de ejecución inmediata y asociados a actividades institucionales programadas.

El análisis por proveedor evidencia que no existe concentración significativa del mercado en un único contratista, sino una distribución plural de contratos entre diversas empresas del sector logístico en Antioquia, lo cual fortalece las condiciones de competencia y garantiza la posibilidad de pluralidad de oferentes. Asimismo, la dinámica mensual del gasto muestra variaciones asociadas a necesidades institucionales específicas, comportamiento típico en contratos vinculados a jornadas especiales, eventos oficiales y procesos electorales.

En consecuencia, del estudio de la información disponible en la página de abastecimiento estrategico se concluye que el mercado regional cuenta con suficientes proveedores con capacidad técnica y operativa para ejecutar el objeto contractual, que existe competencia efectiva y que la modalidad de mínima cuantía resulta procedente desde el punto de vista del comportamiento del sector, asegurando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en el régimen de contratación estatal.

Análisis de la Demanda

El personal de apoyo de la Alcaldía Municipal de Valdivia Antioquia consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (SECOP) en el mercado local y regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo.

Entre ellas se destacan las siguientes realizadas:

-Corporación Deportiva del Occidente Antioqueño – OCCIDECOR
-Corporación para el Desarrollo Integral CV - CODENA.
-Comerciante MANUEL ESTEBAN MARTINEZ

Cotizaciones anexas al presente proceso.

FECHA: 23/02/2026					ESTUDIO DE MERCADO									
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA-ANTIOQUIA.							**Cotización 1**		**Cotización 2**		**Cotización 3**		**Promedio**	
Ítems	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Unidad De Medida**	**Calidad**	**Patrones De Desempeño Mínimos**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1.1	20102301	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Excelente	Prestación del servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus (ida y regreso) en la ruta Valdivia – Puerto Valdivia, destinado al traslado de los jurados de votación designados para la jornada electoral, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y comodidad durante su desplazamiento y el adecuado desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	**100.000**	**$ 2.100.000**
1.2	20102301	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Excelente	Prestación del servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta con plató (ida y regreso) en la ruta Valdivia – Puerto Valdivia, destinado al traslado del material electoral y de los delegados de la Registraduría Municipal, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y adecuada custodia del material electoral durante su desplazamiento y en el desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 410.000	$ 410.000	$ 390.000	$ 390.000	**$ 400.000**	**$ 400.000**
1.3	20102301	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Excelente	Prestación del servicio de transporte en la ruta Valdivia – Corregimiento de Raudal (ida y regreso), destinado al traslado de los jurados de votación designados para la jornada electoral, el cual comprende transporte terrestre en vehículo tipo camioneta, SUV, Van, microbus o similar desde el casco urbano de Valdivia hasta la vereda Puerto Raudal (ida y regreso), transporte fluvial desde la vereda Puerto Raudal hasta el punto de acceso rural y transporte rural en vehículo tipo 4x4 desde la vereda Puerto Raudal hasta el corregimiento de Raudal (ida y regreso), garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y comodidad para los jurados durante el desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 1.320.000	$ 1.320.000	$1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.340.000	$ 1.340.000	**$1.320.000**	**$ 1.320.000**
1.4	20102301	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Excelente	Prestación de servicio de transporte en la Ruta Valdivia- Corregimiento de Raudal ida y regreso destinado al traslado del material electoral y del personal delegado de la Registraduría Municipal. El servicio consiste en un vehículo tipo camioneta desde Valdivia hasta la Vereda Puerto Raudal ida regreso; transporte fluvial y transporte rural en vehículo 4x4 desde la Vereda Puerto Raudal hasta el Corregimiento de Raudal, garantizando	1	$ 600.000	$ 600.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 580.000	$ 580.000	**$ 600.000**	**$ 600.000**

					condiciones de seguridad, oportunidad y cuidado del material electoral en el desarrollo de la jornada									
1.5	20102301	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Excelente	Servicio de transporte terrestre en camioneta doble cabina con plató 4x2 o 4x4 para los delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil, destinado al traslado de los pliegos electorales en la ruta Valdivia-Medellín-Valdivia, garantizando condiciones de seguridad, custodia, oportunidad y confidencialidad del material electoral, conforme a los requerimientos operativos establecidos para el adecuado cierre del proceso electoral.	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 980.000	$ 980.000	$ 1.020.000	$ 1.020.000	**$1.000.000**	**$ 1.000.000**
1.6	20102301	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Excelente	Servicio de transporte terrestre en camioneta doble cabina con plató 4x2 para los delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil, destinado al traslado y entrega del material electoral en la ruta Valdivia-Caucasia-Valdivia, con destino a la sede de la CITREP 3 en el municipio de Caucasia, garantizando condiciones de seguridad, custodia, oportunidad y confidencialidad, en cumplimiento de los lineamientos y requerimientos operativos establecidos por la autoridad electoral para el adecuado desarrollo del proceso electoral.	1	$ 945.000	$ 945.000	$ 950.000	$ 950.000	$ 940.000	$ 940.000	**$ 945.000**	**$ 945.000**
1.7	56101504	SERVICIO DE ALQUILER SILLAS	UND	Excelente	Alquiler de sillas para la jornada electoral, destinadas a ser utilizadas en los diferentes puntos de votación definidos por la Administración Municipal, garantizando la disponibilidad, entrega, instalación y retiro oportuno del mobiliario requerido, en condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad, para el correcto desarrollo de la jornada electoral.	154	$ 4.300	$ 662.200	$ 4.200	$ 646.800	$ 4.400	$ 677.600	**$ 4.300**	**$ 662.200**
1.8	56101501	SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS	UND	Excelente	Alquiler de mesas para la jornada electoral, destinadas a ser utilizadas en los diferentes puntos de votación definidos por la Administración Municipal, garantizando la disponibilidad, entrega, instalación y retiro oportuno del mobiliario requerido, en condiciones adecuadas de calidad, estabilidad y funcionalidad, para el correcto desarrollo de la jornada electoral.	80	$ 9.000	$ 720.000	$ 8.900	$ 712.000	$ 9.100	$ 728.000	**$ 9.000**	**$ 720.000**
1.9	72101518	SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA	DIA	Excelente	Prestación del servicio de alquiler de una planta eléctrica por un (1) día, con capacidad de operación a 110 V y 220 V, destinada a los lugares de votación, la cual será transportada, instalada y retirada por el contratista, con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica de respaldo en caso de interrupciones del	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 410.000	$ 410.000	$ 390.000	$ 390.000	**$ 400.000**	**$ 400.000**

					servicio durante la jornada electoral, asegurando el adecuado desarrollo del proceso y la continuidad de las actividades electorales.									
1.10	93131608	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (Desayunos)	UN	Excelente	Suministro de alimentación a todo costo consistente en ciento treinta y dos (132) desayunos destinados al personal participante en la jornada electoral, cada uno compuesto por calentado de arroz (entre 110 y 130 g) con fríjol (entre 90 y 110 g), porción de huevos revueltos con aliño (2 unidades – aproximadamente 100 a 120 g), arepa de maíz (1 unidad – entre 80 y 100 g), chocolate caliente (250 ml) y porción de queso fresco (entre 25 y 35 g), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual, distribución oportuna y conservación de la temperatura de los alimentos, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias.	132	$ 16.000	$ 2.112.000	$ 15.000	$ 1.980.000	$ 17.000	$ 2.244.000	**$ 16.000**	**$ 2.112.000**
1.11	93131608	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (almuerzos)	UN	Excelente	Suministro de alimentación a todo costo consistente en trescientos veintiocho (328) almuerzos destinados al personal participante en la jornada electoral, los cuales podrán ser suministrados en cualquiera de las siguientes modalidades, según requerimiento: (i) almuerzo corriente compuesto por sudado de carne de cerdo guisada (porción aproximada entre 180 y 220 g de carne), acompañado de arroz blanco (150 a 180 g), plátano maduro o verde (80 a 100 g), papa (100 a 120 g) y yuca (100 a 120 g), ensalada fresca de repollo, tomate, cebolla y cilantro (50 a 70 g), arepa redonda pequeña (60 a 80 g) y limonada de panela (250 ml); (ii) almuerzo tipo tamal con doble proteína, elaborado con base de masa de maíz aliñada y cocida (250 a 300 g), relleno con doble porción de proteína a elección entre carne de res, cerdo, pollo o chicharrón (200 a 250 g en total), acompañado de papa o yuca (120 a 150 g) y verduras compuestas por arvejas y zanahoria (80 a 100 g), debidamente envuelto en hoja natural de plátano apta para alimentos; y (iii) alimentación tipo fiambre compuesto por arroz blanco (150 a 180 g), pollo (180 a 220 g), yuca y papa cocida (200 a 250 g en conjunto), debidamente empacado o envuelto en hoja natural apta para alimentos. En todos los casos se garantiza adecuada preparación, manipulación higiénica, cocción	328	$ 25.000	$ 8.200.000	$ 26.000	$ 8.528.000	$ 24.000	$ 7.872.000	**$ 25.000**	**$ 8.200.000**

					completa, empaque individual cuando se requiera, distribución oportuna y conservación de la temperatura de los alimentos hasta su entrega en el sitio definido, incluyendo la mano de obra para su elaboración y transporte, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.									
1.12	93131608	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (cenas)	UN	Excelente	Suministro de alimentación a todo costo consistente en ochenta (80) cenas destinadas al personal participante en la jornada electoral, cada una compuesta por arroz blanco (180 a 220 g) acompañado de carne desmechada guisada (porción aproximada entre 150 y 180 g de carne), porción de plátano maduro (70 a 90 g) y ensalada fresca pequeña (30 a 50 g), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual cuando se requiera, distribución oportuna y conservación en condiciones óptimas de temperatura, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias	80	$ 23.000	$ 1.840.000	$ 22.000	$ 1.760.000	$ 24.000	$ 1.920.000	**$ 23.000**	**$ 1.840.000**
1.13	93131608	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (refrigerios)	UN	Excelente	Suministro de alimentación a todo costo consistente en trescientos tres (303) refrigerios destinados al personal participante en la jornada electoral, cada uno compuesto por pastel de pollo (porción aproximada entre 100 y 130 g), empanada tradicional (80 a 100 g) y jugo natural (250 ml), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual, distribución oportuna y conservación en condiciones óptimas de temperatura y salubridad, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias	303	$ 10.000	$ 3.030.000	$ 9.000	$ 2.727.000	$ 11.000	$ 3.333.000	**$ 10.000**	**$ 3.030.000**
1.14	72101508	SERVICIO DE ASEO	SERVICIO	Excelente	Prestación del servicio de aseo y limpieza antes y después del desarrollo del evento, que incluya personal capacitado y el suministro de todos los insumos, equipos y materiales necesarios para la correcta ejecución de la actividad, tales como trapeadores, escoba, jabones, desinfectantes y demás elementos requeridos para la limpieza, desinfección y mantenimiento de los espacios antes, durante y después del evento, garantizando condiciones adecuadas de higiene, salubridad y orden.	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 340.000	$ 340.000	$ 360.000	$ 360.000	**$ 350.000**	**$ 350.000**

1.15	44120000	SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA E INSUMOS	SUMINISTRO	Excelente	Suministro de elementos de papelería e insumos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral, consistentes en: resmas de papel blanco tamaño oficio y carta, gramaje 75 g/m², de 500 hojas, aptas para impresión y fotocopiado en equipos láser y de inyección de tinta (10 y 5 unidades respectivamente); cajas de clips metálicos pequeños por 100 unidades (5); lápices de grafito N.° 2 (HB) (12); correctores líquidos tipo lápiz de secado rápido (5); tijeras grandes de 20 a 25 cm en acero inoxidable con mango ergonómico (2); carpetas blancas de 4 aletas tamaño oficio en cartulina resistente (50); lapiceros negros de tinta de secado rápido y punta media (12); huelleros manuales para toma de huellas dactilares (5); sobres manila tamaño oficio y carta con cierre adhesivo y gramaje aproximado entre 90 y 120 g/m² (50 y 20 unidades respectivamente); pliegos de cartulina azul tamaño aproximado 50 × 70 cm y gramaje entre 180 y 220 g/m² (6); cinta adhesiva transparente de uso general por 200 metros (6); tóner láser color negro referencia 151A, original (1 unidad) y compatible (1 unidad), con rendimiento aproximado entre 3.000 y 3.050 páginas, compatibles con impresoras HP LaserJet Pro de las líneas 4003 y 4102/4103 o equivalentes, garantizando calidad, resistencia, durabilidad y adecuado funcionamiento durante la jornada electoral.	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$1.450.000	$ 1.450.000	$ 1.550.000	$ 1.550.000	**$1.500.000**	**$ 1.500.000**
2.1	20102301	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Excelente	Prestación del servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus (ida y regreso) en la ruta Valdivia – Puerto Valdivia, destinado al traslado de los jurados de votación designados para la jornada electoral, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y comodidad durante su desplazamiento y el adecuado desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	**$2.100.000**	**$ 2.100.000**
2.2	20102301	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Excelente	Prestación del servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta con platón (ida y regreso) en la ruta Valdivia – Puerto Valdivia, destinado al traslado del material electoral y de los delegados de la Registraduría Municipal, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y adecuada custodia del material electoral durante su desplazamiento y en el desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 410.000	$ 410.000	$ 390.000	$ 390.000	**$ 400.000**	**$ 400.000**
2.3	20102301	Servicio de transporte	SERVICIO	Excelente	Prestación del servicio de transporte en la ruta Valdivia – Corregimiento de Raudal (ida y regreso), destinado al traslado de los jurados de votación designados para la jornada	1	$ 1.320.000	$ 1.320.000	$1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.340.000	$ 1.340.000	**$1.320.000**	**$ 1.320.000**

					electoral, el cual comprende transporte terrestre en vehículo tipo camioneta, SUV, Van, microbus o similar desde el casco urbano de Valdivia hasta la vereda Puerto Raudal (ida y regreso), transporte fluvial desde la vereda Puerto Raudal hasta el punto de acceso rural y transporte rural en vehículo tipo 4x4 desde la vereda Puerto Raudal hasta el corregimiento de Raudal (ida y regreso), garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y comodidad para los jurados durante el desarrollo de la jornada electoral.									
2.4	20102301	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Excelente	Prestación de servicio de transporte en la Ruta Valdivia- Corregimiento de Raudal ida y regres destinado al traslado del material electoral y del personal delegado de la Registraduría Municicipal. El servicio consiste en un vehículo tipo camioneta desde Valdivia hasta la Vereda Puerto Raudal ida regreso; transporte fluvial y transporte rural en vehículo 4x4 desde la Vereda Puerto Raudal hasta el Corregimiento de Raudal, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y cuidado del material electoral en el desarrollo de la jornada	1	$ 600.000	$ 600.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 580.000	$ 580.000	**$ 600.000**	**$ 600.000**
2.5	20102301	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Excelente	Servicio de transporte terrestre en camioneta doble cabina con plató 4x2 o 4x4 para los delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil, destinado al traslado de los pliegos electorales en la ruta Valdivia-Medellín-Valdivia, garantizando condiciones de seguridad, custodia, oportunidad y confidencialidad del material electoral, conforme a los requerimientos operativos establecidos para el adecuado cierre del proceso electoral.	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 980.000	$ 980.000	$ 1.020.000	$ 1.020.000	**$1.000.000**	**$ 1.000.000**
2.6	56101504	SERVICIO DE ALQUILER SILLAS	UND	Excelente	Alquiler de sillas para la jornada electoral, destinadas a ser utilizadas en los diferentes puntos de votación definidos por la Administración Municipal, garantizando la disponibilidad, entrega, instalación y retiro oportuno del mobiliario requerido, en condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad, para el correcto desarrollo de la jornada electoral.	154	$ 4.300	$ 662.200	$ 4.200	$ 646.800	$ 4.400	$ 677.600	**$ 4.300**	**$ 662.200**
2.7	56101501	SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS	UND	Excelente	Alquiler de mesas para la jornada electoral, destinadas a ser utilizadas en los diferentes puntos de votación definidos por la Administración Municipal, garantizando la disponibilidad, entrega, instalación y retiro oportuno del mobiliario requerido, en condiciones adecuadas de calidad, estabilidad y funcionalidad, para el correcto desarrollo de la jornada electoral.	80	$ 9.000	$ 720.000	$ 8.900	$ 712.000	$ 9.100	$ 728.000	**$ 9.000**	**$ 720.000**

2.8	72151603	SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA	DIA	Excelente	Prestación del servicio de alquiler de una planta eléctrica por un (1) día, con capacidad de operación a 110 V y 220 V, destinada a los lugares de votación, la cual será transportada, instalada y retirada por el contratista, con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica de respaldo en caso de interrupciones del servicio durante la jornada electoral, asegurando el adecuado desarrollo del proceso y la continuidad de las actividades electorales.	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 410.000	$ 410.000	$ 390.000	$ 390.000	**$ 400.000**	**$ 400.000**
2.9	93131608	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (Desayunos)	UN	Excelente	Suministro de alimentación a todo costo consistente en ciento treinta y dos (132) desayunos destinados al personal participante en la jornada electoral, cada uno compuesto por calentado de arroz (entre 110 y 130 g) con fríjol (entre 90 y 110 g), porción de huevos revueltos con aliño (2 unidades – aproximadamente 100 a 120 g), arepa de maíz (1 unidad – entre 80 y 100 g), chocolate caliente (250 ml) y porción de queso fresco (entre 25 y 35 g), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual, distribución oportuna y conservación de la temperatura de los alimentos, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias.	132	$ 16.000	$ 2.112.000	$ 15.000	$ 1.980.000	$ 17.000	$ 2.244.000	**$ 16.000**	**$ 2.112.000**
2.10	93131608	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (almuerzos)	UN	Excelente	Suministro de alimentación a todo costo consistente en trescientos veintiocho (328) almuerzos destinados al personal participante en la jornada electoral, los cuales podrán ser suministrados en cualquiera de las siguientes modalidades, según requerimiento: (i) almuerzo corriente compuesto por sudado de carne de cerdo guisada (porción aproximada entre 180 y 220 g de carne), acompañado de arroz blanco (150 a 180 g), plátano maduro o verde (80 a 100 g), papa (100 a 120 g) y yuca (100 a 120 g), ensalada fresca de repollo, tomate, cebolla y cilantro (50 a 70 g), arepa redonda pequeña (60 a 80 g) y limonada de panela (250 ml); (ii) almuerzo tipo tamal con doble proteína, elaborado con base de masa de maíz aliñada y cocida (250 a 300 g), relleno con doble porción de proteína a elección entre carne de res, cerdo, pollo o chicharrón (200 a 250 g en total), acompañado de papa o yuca (120 a 150 g) y verduras compuestas por arvejas y zanahoria (80 a 100 g), debidamente envuelto en hoja natural de plátano apta para alimentos; y (iii) alimentación tipo fiambre	328	$ 25.000	$ 8.200.000	$ 26.000	$ 8.528.000	$ 24.000	$ 7.872.000	**$ 25.000**	**$ 8.200.000**

					compuesto por arroz blanco (150 a 180 g), pollo (180 a 220 g), yuca y papa cocida (200 a 250 g en conjunto), debidamente empacado o envuelto en hoja natural apta para alimentos. En todos los casos se garantiza adecuada preparación, manipulación higiénica, cocción completa, empaque individual cuando se requiera, distribución oportuna y conservación de la temperatura de los alimentos hasta su entrega en el sitio definido, incluyendo la mano de obra para su elaboración y transporte, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.									
2.11	93131608	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (cenas)	UN	Excelente	Suministro de alimentación a todo costo consistente en ochenta (80) cenas destinadas al personal participante en la jornada electoral, cada una compuesta por arroz blanco (180 a 220 g) acompañado de carne desmechada guisada (porción aproximada entre 150 y 180 g de carne), porción de plátano maduro (70 a 90 g) y ensalada fresca pequeña (30 a 50 g), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual cuando se requiera, distribución oportuna y conservación en condiciones óptimas de temperatura, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias	80	$ 23.000	$ 1.840.000	$ 22.000	$ 1.760.000	$ 24.000	$ 1.920.000	**$ 23.000**	**$ 1.840.000**
2.12	93131608	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (refrigerios)	UN	Excelente	Suministro de alimentación a todo costo consistente en trescientos tres (303) refrigerios destinados al personal participante en la jornada electoral, cada uno compuesto por pastel de pollo (porción aproximada entre 100 y 130 g), empanada tradicional (80 a 100 g) y jugo natural (250 ml), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual, distribución oportuna y conservación en condiciones óptimas de temperatura y salubridad, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias	303	$ 10.000	$ 3.030.000	$ 9.000	$ 2.727.000	$ 11.000	$ 3.333.000	**$ 10.000**	**$ 3.030.000**
2.13	72101508	SERVICIO DE ASEO	SERVICIO	Excelente	Prestación del servicio de aseo y limpieza antes y después del desarrollo del evento, que incluya personal capacitado y el suministro de todos los insumos, equipos y materiales necesarios para la correcta ejecución de la actividad, tales como trapeadores, escoba, jabones, desinfectantes y demás elementos	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 340.000	$ 340.000	$ 360.000	$ 360.000	**$ 350.000**	**$ 350.000**

					requeridos para la limpieza, desinfección y mantenimiento de los espacios antes, durante y después del evento, garantizando condiciones adecuadas de higiene, salubridad y orden.									
2.14	44120000	SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA E INSUMOS	SUMINISTRO	Excelente	Suministro de elementos de papelería e insumos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral, consistentes en: resmas de papel blanco tamaño oficio y carta, gramaje 75 g/m², de 500 hojas, aptas para impresión y fotocopiado en equipos láser y de inyección de tinta (10 y 5 unidades respectivamente); cajas de clips metálicos pequeños por 100 unidades (5); lápices de grafito N.° 2 (HB) (12); correctores líquidos tipo lápiz de secado rápido (5); tijeras grandes de 20 a 25 cm en acero inoxidable con mango ergonómico (2); carpetas blancas de 4 aletas tamaño oficio en cartulina resistente (50); lapiceros negros de tinta de secado rápido y punta media (12); huelleros manuales para toma de huellas dactilares (5); sobres manila tamaño oficio y carta con cierre adhesivo y gramaje aproximado entre 90 y 120 g/m² (50 y 20 unidades respectivamente); pliegos de cartulina azul tamaño aproximado 50 × 70 cm y gramaje entre 180 y 220 g/m² (6); cinta adhesiva transparente de uso general por 200 metros (6); tóner láser color negro referencia 151A compatible (1 unidad), con rendimiento aproximado entre 3.000 y 3.050 páginas, compatibles con impresoras HP LaserJet Pro de las líneas 4003 y 4102/4103 o equivalentes, garantizando calidad, resistencia, durabilidad y adecuado funcionamiento durante la jornada electoral.	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 810.000	$ 810.000	$ 790.000	$ 790.000	**$ 800.000**	**$ 800.000**
Valor Total (Impuestos y Deducciones Incluidos)							Total Cot. 1	$ 48.713.400,00	Total Cot. 2	$ 48.037.600,00	Total Cot. 3	$ 49.389.200,00	**Total Promedio**	**$48.713.400,00**

Se destacan también los siguientes procesos de contratación:

NUMERO DEL PROCESO	MUNICIPIO	OBJETO	AÑO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
MC-005-2026	SAN PABLO	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ALIMENTACION Y UTILES DE PAPELERIA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR	2026	39.102.600 COP
MC-003-2026	AMAGÁ	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE AMAGA 2026	2026	48.907.092 COP
CMC-03-2026	CARMEN DE VIBORAL	PRESTACION DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL PROCESO DE ELECCIONES LEGISLATIVAS DE COLOMBIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA	2026	49.000.000 COP

2.2. Perspectiva financiera.

Desde la perspectiva financiera, el mercado de servicios logísticos en Colombia y en el departamento de Antioquia se caracteriza por una alta dinámica contractual y una participación significativa dentro del gasto público. De acuerdo con cifras oficiales del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, entre enero y octubre de 2023 se transaron más de $111 billones en contratación estatal, de los cuales el 85,2% fue gestionado a través de SECOP II y la Tienda Virtual del Estado, evidenciando la magnitud del flujo financiero que moviliza la contratación pública y su impacto en el fortalecimiento de proveedores de bienes y servicios, incluyendo operadores logísticos. Asimismo, Antioquia se posiciona como uno de los departamentos con mayor participación en contratación pública a nivel nacional, concentrando aproximadamente el 11% del valor total contratado, lo que demuestra la existencia de un entorno financiero activo y sostenible para la prestación de servicios logísticos y operativos requeridos por entidades territoriales.

En este contexto, el sector logístico presenta condiciones financieras favorables, caracterizadas por la participación predominante de micro, pequeñas y medianas

empresas, las cuales representan el 99,6% del tejido empresarial colombiano y tienen una presencia significativa en sectores como transporte, almacenamiento y servicios administrativos, que constituyen la base operativa de los servicios logísticos contratados por el Estado. Este comportamiento evidencia que la prestación de servicios logísticos se desarrolla bajo un modelo de competencia abierta, con proveedores que operan mediante estructuras de costos variables asociadas a transporte, talento humano, alimentación, alquiler de equipos y coordinación operativa, lo cual permite que las entidades territoriales, como el Municipio de Valdivia, accedan a estos servicios bajo condiciones financieras competitivas, sostenibles y acordes con los principios de eficiencia y economía en el gasto público.

Para la celebración y ejecución del contrato no se exigirá capacidad financiera en los términos que establece el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

(…)

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

La anterior decisión se toma teniendo presente que es potestativo de la entidad la exigencia de la capacidad financiera como requisito habilitante en el procedimiento de selección que se justifica a partir del presente estudio previo.

2.3 Perspectiva organizacional

Desde la perspectiva organizacional, el mercado de servicios de apoyo logístico en Colombia se encuentra estructurado sobre una base amplia de proveedores que operan bajo modelos empresariales flexibles, conformados principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas, así como por personas naturales con experiencia en la ejecución de actividades operativas, logísticas y de apoyo institucional. Estas organizaciones cuentan con estructuras administrativas básicas que les permiten gestionar talento humano, coordinar recursos técnicos y operativos, y garantizar la ejecución de actividades como transporte, suministro de alimentación, alquiler de equipos, coordinación operativa y apoyo en eventos institucionales, incluyendo jornadas electorales. Este tipo de servicios no requiere estructuras empresariales complejas, sino capacidad organizativa, experiencia operativa y disponibilidad de recursos, condiciones que se encuentran ampliamente desarrolladas en el entorno regional.

En el departamento de Antioquia, y particularmente en los municipios, se evidencia la presencia de un número significativo de proveedores registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, lo que demuestra que existe una estructura organizacional suficiente en el mercado para atender este tipo de necesidades. Estas organizaciones operan bajo esquemas de contratación por demanda, adaptándose a los requerimientos específicos de las entidades estatales, lo cual les permite responder de manera oportuna y eficiente a servicios logísticos requeridos en actividades institucionales programadas. En consecuencia, el mercado presenta condiciones organizacionales adecuadas, con proveedores que cuentan con capacidad administrativa, operativa y técnica para ejecutar el objeto contractual requerido por el Municipio de Valdivia, garantizando la continuidad, eficiencia y adecuada prestación del servicio.

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos por parte del (la) contratista, por no ser necesarias para impulsar esta contratación y mucho menos para la ejecución del contrato, máxime cuando el pago por los servicios prestados serán realizados una vez sean cumplidas las obligaciones específicas que le corresponde observar al contratista.

2.3. Perspectiva técnica.

La persona natural o jurídica que pretenda ejecutar el presente contrato debe dar cumplimiento a las siguientes condiciones mínimas:

A. **Capacidad jurídica.**

El proponente debe tener la capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, tal como fue anunciado en el numeral 2.1. de este estudio previo. No obstante, lo anterior, tratándose de persona jurídica, la misma debe tener dentro de su objeto social y/o actividad comercial y/o profesión, arte u oficio si se trata de una profesión liberal, la realización de actividades relacionadas con el objeto contractual.

Para este propósito la entidad pública que impulsa este procedimiento de selección podrá utilizar como referente la clasificación CIIU la cual puede ser consultada en la siguiente página de internet: http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

A. Experiencia requerida

El proponente debe acreditar mediante mínimo dos (2) certificaciones de ejecución contractual y/o liquidación proveniente de entidades públicas o privadas haber ejecutado actividades relacionadas con el objeto contractual por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

3. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la Contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificados por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad territorial debe identificar de manera clara, precisa y suficiente la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso contractual, justificando su procedencia desde el punto de vista constitucional, legal, funcional y administrativo.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. A su vez, el artículo 40 Superior consagra el derecho fundamental de todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, dentro del cual se encuentra el derecho al sufragio. En armonía con lo anterior, el artículo 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En el ámbito territorial, el Municipio de Valdivia, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, dotada de autonomía para la gestión de sus intereses conforme al artículo 287 de la Constitución, tiene el deber de ejercer las competencias que le han sido asignadas por la ley, dentro de las cuales se encuentra el apoyo logístico y material a los procesos electorales que se desarrollen en su jurisdicción. Esta obligación se encuentra expresamente prevista en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963, el cual establece que corresponde a los municipios suministrar las mesas de votación, urnas y

demás elementos requeridos para las elecciones, en la cantidad que determine el Registrador Municipal, así como disponer los lugares adecuados para su instalación, conforme a las instrucciones de la autoridad electoral competente.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Valdivia se encuentra jurídicamente obligado a garantizar las condiciones materiales, operativas y logísticas necesarias para el adecuado desarrollo de las jornadas electorales de Congreso y Presidencia de la República de Colombia 2026 en su territorio. Esta obligación no es discrecional, sino de carácter imperativo, en tanto constituye un presupuesto indispensable para la efectividad del derecho fundamental al sufragio, la transparencia del proceso democrático y la legitimidad de las instituciones públicas.

La necesidad a satisfacer consiste, entonces, en asegurar la disponibilidad oportuna y suficiente de los bienes y servicios de apoyo logístico requeridos para la correcta organización, instalación, funcionamiento y cierre de los puestos de votación en el Municipio de Valdivia, tanto en el área urbana como en la rural, atendiendo sus particularidades geográficas y de acceso. Ello comprende, entre otros aspectos, la adecuación y disposición de espacios físicos aptos para la instalación de mesas de votación; el suministro de mobiliario y elementos necesarios; el apoyo en transporte y distribución de materiales electorales cuando corresponda; la implementación de soluciones logísticas que garanticen el acceso de los ciudadanos; y, en general, todas aquellas actividades complementarias indispensables para dar cumplimiento a las directrices impartidas por la autoridad electoral.

La inexistencia de un esquema logístico estructurado y oportuno podría comprometer el normal desarrollo de las jornadas electorales, generar riesgos de desorganización en los puestos de votación, afectar la participación ciudadana y eventualmente vulnerar el ejercicio efectivo del derecho al voto. Por tanto, se configura una necesidad real, concreta, actual y jurídicamente exigible, que debe ser atendida mediante la celebración de un contrato que permita a la Administración Municipal cumplir de manera eficaz, eficiente y oportuna sus obligaciones constitucionales y legales.

En consecuencia, la contratación proyectada responde a la necesidad de garantizar el apoyo logístico integral para la realización de las jornadas electorales de Congreso y Presidencia de la República de Colombia 2026 en el Municipio de Valdivia – Antioquia, asegurando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, la efectividad del derecho fundamental a la participación política y la observancia de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

4. El objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE JORNADAS ELECTORALES DE CONGRESO Y PRESIDENCIALES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA.

El contrato a celebrar está identificado en la “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

Código Segmento	Segmento	Código Familia	Familia	Código Clase	Clase	Producto
78	Servicios de transporte, almacenamiento y correo	7811	Transporte de pasajeros	781118	Transporte de pasajeros por carretera	78111800 – Servicios de transporte terrestre de pasajeros

Código Segmento	Segmento	Código Familia	Familia	Código Clase	Clase	Producto
90	Servicios de viajes, alimentación y alojamiento	9010	Restaurantes y servicios de alimentación	901016	Servicios de banquetes y catering	90101600 – Servicios de cátering
44	Equipos, accesorios y suministros de oficina	4412	Suministros de oficina	441200	Suministros de oficina	44120000 – Papelería
26	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	2611	Generadores eléctricos	261116	Generadores eléctricos	26111600 – Generadores eléctricos (planta eléctrica)

5. Condiciones técnicas exigidas

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la presentación de la propuesta económica, la cual será parámetro para la expedición de la comunicación de aceptación y la ejecución del contrato, son las siguientes:

FICHA TECNICA:

ELECCIONES CONGRESO 8 DE MARZO 2026						
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1.1	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Prestación del servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus (ida y regreso) en la ruta Valdivia – Puerto Valdivia, destinado al traslado de los jurados de votación designados para la jornada electoral, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y comodidad durante su desplazamiento y el adecuado desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 2.100.000	$2.100.000
1.2	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Prestación del servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta con plató (ida y regreso) en la ruta Valdivia – Puerto Valdivia, destinado al traslado del material electoral y de los delegados de la Registraduría Municipal, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y adecuada custodia del material electoral durante su desplazamiento y en el desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 400.000	$400.000
1.3	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Prestación del servicio de transporte en la ruta Valdivia – Corregimiento de Raudal (ida y regreso), destinado al traslado de los jurados de votación designados para la jornada electoral, el cual comprende transporte terrestre en vehículo tipo camioneta, SUV, Van, microbus o similar desde el casco urbano de Valdivia hasta la vereda Puerto Raudal (ida y regreso), transporte fluvial desde la vereda Puerto Raudal hasta el punto de acceso rural y transporte rural en vehículo tipo 4x4 desde la vereda Puerto Raudal hasta el corregimiento de Raudal (ida y regreso), garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y comodidad para los jurados	1	$ 1.320.000	$1.320.000

			durante el desarrollo de la jornada electoral.			
1.4	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Prestación de servicio de transporte en la Ruta Valdivia- Corregimiento de Raudal ida y regreso destinado al traslado del material electoral y del personal delegado de la Registraduría Municipal. El servicio consiste en un vehículo tipo camioneta desde Valdivia hasta la Vereda Puerto Raudal ida regreso; transporte fluvial y transporte rural en vehículo 4x4 desde la Vereda Puerto Raudal hasta el Corregimiento de Raudal, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y cuidado del material electoral en el desarrollo de la jornada	1	$ 600.000	$600.000
1.5	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Servicio de transporte terrestre en camioneta doble cabina con plató 4x2 o 4x4 para los delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil, destinado al traslado de los pliegos electorales en la ruta Valdivia-Medellín-Valdivia, garantizando condiciones de seguridad, custodia, oportunidad y confidencialidad del material electoral, conforme a los requerimientos operativos establecidos para el adecuado cierre del proceso electoral.	1	$ 1.000.000	$1.000.000
1.6	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Servicio de transporte terrestre en camioneta doble cabina con plató 4x2 para los delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil, destinado al traslado y entrega del material electoral en la ruta Valdivia-Caucasia-Valdivia, con destino a la sede de la CITREP 3 en el municipio de Caucasia, garantizando condiciones de seguridad, custodia, oportunidad y confidencialidad, en cumplimiento de los lineamientos y requerimientos operativos establecidos por la autoridad electoral para el adecuado desarrollo del proceso electoral.	1	$ 945.000	$945.000
1.7	SERVICIO DE ALQUILER SILLAS	UND	Alquiler de sillas para la jornada electoral, destinadas a ser utilizadas en los diferentes puntos de votación definidos por la Administración Municipal, garantizando la disponibilidad, entrega, instalación y retiro oportuno del mobiliario requerido, en condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad, para el correcto desarrollo de la jornada electoral.	154	$ 4.300	$662.200
1.8	SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS	UND	Alquiler de mesas para la jornada electoral, destinadas a ser utilizadas en los diferentes puntos de votación definidos por la Administración Municipal, garantizando la disponibilidad, entrega, instalación y retiro oportuno del mobiliario requerido, en condiciones adecuadas de calidad, estabilidad y funcionalidad, para el correcto desarrollo de la jornada electoral.	80	$ 9.000	$720.000
1.9	SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA	DIA	Prestación del servicio de alquiler de una planta eléctrica por un (1) día, con capacidad de operación a 110 V y 220 V, destinada a los lugares de votación, la cual será transportada, instalada y retirada por el contratista, con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica de respaldo en caso de interrupciones del servicio durante la jornada electoral, asegurando el adecuado desarrollo del proceso y la continuidad de las actividades electorales.	1	$ 400.000	$400.000

1.10	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (Desayunos)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en ciento treinta y dos (132) desayunos destinados al personal participante en la jornada electoral, cada uno compuesto por calentado de arroz (entre 110 y 130 g) con fríjol (entre 90 y 110 g), porción de huevos revueltos con aliño (2 unidades – aproximadamente 100 a 120 g), arepa de maíz (1 unidad – entre 80 y 100 g), chocolate caliente (250 ml) y porción de queso fresco (entre 25 y 35 g), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual, distribución oportuna y conservación de la temperatura de los alimentos, incluyendo preparación y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias.	132	$ 16.000	$2.112.000
1.11	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (almuerzos)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en trescientos veintiocho (328) almuerzos destinados al personal participante en la jornada electoral, los cuales podrán ser suministrados en cualquiera de las siguientes modalidades, según requerimiento: (i) almuerzo corriente compuesto por sudado de carne de cerdo guisada (porción aproximada entre 180 y 220 g de carne), acompañado de arroz blanco (150 a 180 g), plátano maduro o verde (80 a 100 g), papa (100 a 120 g) y yuca (100 a 120 g), ensalada fresca de repollo, tomate, cebolla y cilantro (50 a 70 g), arepa redonda pequeña (60 a 80 g) y limonada de panela (250 ml); (ii) almuerzo tipo tamal con doble proteína, elaborado con base de masa de maíz aliñada y cocida (250 a 300 g), relleno con doble porción de proteína a elección entre carne de res, cerdo, pollo o chicharrón (200 a 250 g en total), acompañado de papa o yuca (120 a 150 g) y verduras compuestas por arvejas y zanahoria (80 a 100 g), debidamente envuelto en hoja natural de plátano apta para alimentos; y (iii) alimentación tipo fiambre compuesto por arroz blanco (150 a 180 g), pollo (180 a 220 g), yuca y papa cocida (200 a 250 g en conjunto), debidamente empacado o envuelto en hoja natural apta para alimentos. En todos los casos se garantiza adecuada preparación, manipulación higiénica, cocción completa, empaque individual cuando se requiera, distribución oportuna y conservación de la temperatura de los alimentos hasta su entrega en el sitio definido, incluyendo la mano de obra para su elaboración y transporte, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.	328	$ 25.000	$8.200.000

1.12	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (cenas)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en ochenta (80) cenas destinadas al personal participante en la jornada electoral, cada una compuesta por arroz blanco (180 a 220 g) acompañado de carne desmechada guisada (porción aproximada entre 150 y 180 g de carne), porción de plátano maduro (70 a 90 g) y ensalada fresca pequeña (30 a 50 g), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual cuando se requiera, distribución oportuna y conservación en condiciones óptimas de temperatura, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias	80	$ 23.000	$1.840.000
1.13	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (refrigerios)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en trescientos tres (303) refrigerios destinados al personal participante en la jornada electoral, cada uno compuesto por pastel de pollo (porción aproximada entre 100 y 130 g), empanada tradicional (80 a 100 g) y jugo natural (250 ml), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual, distribución oportuna y conservación en condiciones óptimas de temperatura y salubridad, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias	303	$ 10.000	$3.030.000
1.14	SERVICIO DE ASEO	SERVICIO	Prestación del servicio de aseo y limpieza antes y después del desarrollo del evento, que incluya personal capacitado y el suministro de todos los insumos, equipos y materiales necesarios para la correcta ejecución de la actividad, tales como trapeadores, escoba, jabones, desinfectantes y demás elementos requeridos para la limpieza, desinfección y mantenimiento de los espacios antes, durante y después del evento, garantizando condiciones adecuadas de higiene, salubridad y orden.	1	$ 350.000	$350.000
1.15	SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA E INSUMOS	SUMINISTRO	Suministro de elementos de papelería e insumos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral, consistentes en: resmas de papel blanco tamaño oficio y carta, gramaje 75 g/m², de 500 hojas, aptas para impresión y fotocopiado en equipos láser y de inyección de tinta (10 y 5 unidades respectivamente); cajas de clips metálicos pequeños por 100 unidades (5); lápices de grafito N.° 2 (HB) (12); correctores líquidos tipo lápiz de secado rápido (5); tijeras grandes de 20 a 25 cm en acero inoxidable con mango ergonómico (2); carpetas blancas de 4 aletas tamaño oficio en cartulina resistente (50); lapiceros negros de tinta de secado rápido y punta media (12); huelleros manuales para toma de huellas dactilares (5); sobres manila tamaño oficio y carta con cierre adhesivo y gramaje aproximado entre 90 y 120 g/m² (50 y 20 unidades respectivamente); pliegos de cartulina azul tamaño aproximado 50 × 70 cm y gramaje entre 180 y 220 g/m² (6); cinta adhesiva transparente de uso general por 200	1	$ 1.500.000	$1.500.000

			metros (6); tóner láser color negro referencia 151A, original (1 unidad) y compatible (1 unidad), con rendimiento aproximado entre 3.000 y 3.050 páginas, compatibles con impresoras HP LaserJet Pro de las líneas 4003 y 4102/4103 o equivalentes, garantizando calidad, resistencia, durabilidad y adecuado funcionamiento durante la jornada electoral.			
SUBTOTAL						**$ 25.179.200**
ELECCIONES PRESIDENCIALES 31 DE MAYO 2026						
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**TOTAL**
1.1	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Prestación del servicio de transporte terrestre en vehículo tipo bus (ida y regreso) en la ruta Valdivia – Puerto Valdivia, destinado al traslado de los jurados de votación designados para la jornada electoral, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y comodidad durante su desplazamiento y el adecuado desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 2.100.000	$2.100.000
1.2	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Prestación del servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta con platón (ida y regreso) en la ruta Valdivia – Puerto Valdivia, destinado al traslado del material electoral y de los delegados de la Registraduría Municipal, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y adecuada custodia del material electoral durante su desplazamiento y en el desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 400.000	$ 400.000
1.3	Servicio de transporte	SERVICIO	Prestación del servicio de transporte en la ruta Valdivia – Corregimiento de Raudal (ida y regreso), destinado al traslado de los jurados de votación designados para la jornada electoral, el cual comprende transporte terrestre en vehículo tipo camioneta, SUV, Van, microbus o similar desde el casco urbano de Valdivia hasta la vereda Puerto Raudal (ida y regreso), transporte fluvial desde la vereda Puerto Raudal hasta el punto de acceso rural y transporte rural en vehículo tipo 4x4 desde la vereda Puerto Raudal hasta el corregimiento de Raudal (ida y regreso), garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y comodidad para los jurados durante el desarrollo de la jornada electoral.	1	$ 1.320.000	$1.320.000
1.4	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Prestación de servicio de transporte en la Ruta Valdivia- Corregimiento de Raudal ida y regreso destinado al traslado del material electoral y del personal delegado de la Registraduría Municipal. El servicio consiste en un vehículo tipo camioneta desde Valdivia hasta la Vereda Puerto Raudal ida regreso; transporte fluvial y transporte rural en vehículo 4x4 desde la Vereda Puerto Raudal hasta el Corregimiento de Raudal, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y cuidado del material electoral en el desarrollo de la jornada	1	$ 600.000	$600.000

1.5	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO	Servicio de transporte terrestre en camioneta doble cabina con plató 4x2 o 4x4 para los delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil, destinado al traslado de los pliegos electorales en la ruta Valdivia-Medellín-Valdivia, garantizando condiciones de seguridad, custodia, oportunidad y confidencialidad del material electoral, conforme a los requerimientos operativos establecidos para el adecuado cierre del proceso electoral.	1	$ 1.000.000	$1.000.000
1.6	SERVICIO DE ALQUILER SILLAS	UND	Alquiler de sillas para la jornada electoral, destinadas a ser utilizadas en los diferentes puntos de votación definidos por la Administración Municipal, garantizando la disponibilidad, entrega, instalación y retiro oportuno del mobiliario requerido, en condiciones adecuadas de calidad y funcionalidad, para el correcto desarrollo de la jornada electoral.	154	$ 4.300	$662.200
1.7	SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS	UND	Alquiler de mesas para la jornada electoral, destinadas a ser utilizadas en los diferentes puntos de votación definidos por la Administración Municipal, garantizando la disponibilidad, entrega, instalación y retiro oportuno del mobiliario requerido, en condiciones adecuadas de calidad, estabilidad y funcionalidad, para el correcto desarrollo de la jornada electoral.	80	$ 9.000	$720.000
1.8	SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA	DIA	Prestación del servicio de alquiler de una planta eléctrica por un (1) día, con capacidad de operación a 110 V y 220 V, destinada a los lugares de votación, la cual será transportada, instalada y retirada por el contratista, con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica de respaldo en caso de interrupciones del servicio durante la jornada electoral, asegurando el adecuado desarrollo del proceso y la continuidad de las actividades electorales.	1	$ 400.000	400.000
1.9	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (Desayunos)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en ciento treinta y dos (132) desayunos destinados al personal participante en la jornada electoral, cada uno compuesto por calentado de arroz (entre 110 y 130 g) con fríjol (entre 90 y 110 g), porción de huevos revueltos con aliño (2 unidades – aproximadamente 100 a 120 g), arepa de maíz (1 unidad – entre 80 y 100 g), chocolate caliente (250 ml) y porción de queso fresco (entre 25 y 35 g), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual, distribución oportuna y conservación de la temperatura de los alimentos, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias.	132	$ 16.000	2.112.000

1.10	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (almuerzos)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en trescientos veintiocho (328) almuerzos destinados al personal participante en la jornada electoral, los cuales podrán ser suministrados en cualquiera de las siguientes modalidades, según requerimiento: (i) almuerzo corriente compuesto por sudado de carne de cerdo guisada (porción aproximada entre 180 y 220 g de carne), acompañado de arroz blanco (150 a 180 g), plátano maduro o verde (80 a 100 g), papa (100 a 120 g) y yuca (100 a 120 g), ensalada fresca de repollo, tomate, cebolla y cilantro (50 a 70 g), arepa redonda pequeña (60 a 80 g) y limonada de panela (250 ml); (ii) almuerzo tipo tamal con doble proteína, elaborado con base de masa de maíz aliñada y cocida (250 a 300 g), relleno con doble porción de proteína a elección entre carne de res, cerdo, pollo o chicharrón (200 a 250 g en total), acompañado de papa o yuca (120 a 150 g) y verduras compuestas por arvejas y zanahoria (80 a 100 g), debidamente envuelto en hoja natural de plátano apta para alimentos; y (iii) alimentación tipo fiambre compuesto por arroz blanco (150 a 180 g), pollo (180 a 220 g), yuca y papa cocida (200 a 250 g en conjunto), debidamente empacado o envuelto en hoja natural apta para alimentos. En todos los casos se garantiza adecuada preparación, manipulación higiénica, cocción completa, empaque individual cuando se requiera, distribución oportuna y conservación de la temperatura de los alimentos hasta su entrega en el sitio definido, incluyendo la mano de obra para su elaboración y transporte, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.	328	$ 25.000	8.200.000
1.11	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (cenas)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en ochenta (80) cenas destinadas al personal participante en la jornada electoral, cada una compuesta por arroz blanco (180 a 220 g) acompañado de carne desmechada guisada (porción aproximada entre 150 y 180 g de carne), porción de plátano maduro (70 a 90 g) y ensalada fresca pequeña (30 a 50 g), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual cuando se requiera, distribución oportuna y conservación en condiciones óptimas de temperatura, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias	80	$ 23.000	1.840.000

1.12	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (refrigerios)	UN	Suministro de alimentación a todo costo consistente en trescientos tres (303) refrigerios destinados al personal participante en la jornada electoral, cada uno compuesto por pastel de pollo (porción aproximada entre 100 y 130 g), empanada tradicional (80 a 100 g) y jugo natural (250 ml), garantizando adecuada preparación, manipulación higiénica, empaque individual, distribución oportuna y conservación en condiciones óptimas de temperatura y salubridad, incluyendo la mano de obra para su elaboración y entrega en el sitio definido, asegurando calidad, cantidad suficiente y cumplimiento de las normas sanitarias	303	$ 10.000	3.030.000
1.13	SERVICIO DE ASEO	SERVICIO	Prestación del servicio de aseo y limpieza antes y después del desarrollo del evento, que incluya personal capacitado y el suministro de todos los insumos, equipos y materiales necesarios para la correcta ejecución de la actividad, tales como trapeadores, escoba, jabones, desinfectantes y demás elementos requeridos para la limpieza, desinfección y mantenimiento de los espacios antes, durante y después del evento, garantizando condiciones adecuadas de higiene, salubridad y orden.	1	$ 350.000	350.000
1.14	SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA E INSUMOS	SUMINISTRO	Suministro de elementos de papelería e insumos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral, consistentes en: resmas de papel blanco tamaño oficio y carta, gramaje 75 g/m², de 500 hojas, aptas para impresión y fotocopiado en equipos láser y de inyección de tinta (10 y 5 unidades respectivamente); cajas de clips metálicos pequeños por 100 unidades (5); lápices de grafito N.° 2 (HB) (12); correctores líquidos tipo lápiz de secado rápido (5); tijeras grandes de 20 a 25 cm en acero inoxidable con mango ergonómico (2); carpetas blancas de 4 aletas tamaño oficio en cartulina resistente (50); lapiceros negros de tinta de secado rápido y punta media (12); huelleros manuales para toma de huellas dactilares (5); sobres manila tamaño oficio y carta con cierre adhesivo y gramaje aproximado entre 90 y 120 g/m² (50 y 20 unidades respectivamente); pliegos de cartulina azul tamaño aproximado 50 × 70 cm y gramaje entre 180 y 220 g/m² (6); cinta adhesiva transparente de uso general por 200 metros (6); tóner láser color negro referencia 151A compatible (1 unidad), con rendimiento aproximado entre 3.000 y 3.050 páginas, compatibles con impresoras HP LaserJet Pro de las líneas 4003 y 4102/4103 o equivalentes, garantizando calidad, resistencia, durabilidad y adecuado funcionamiento durante la jornada electoral.	1	$800.000	$800000
SUBTOTAL						$ 23.534.200
TOTAL						**$ 48.713.400**

Para una adecuada ejecución del contrato, el proponente seleccionado deberá dar cabal cumplimiento a las siguientes obligaciones de carácter general y especifico que se relacionan a continuación:

5.1. Obligaciones Generales.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a:

a. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
b. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
c. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la obra previstas en la Invitación y demás Documentos del proceso.
d. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
e. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
f. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
g. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
h. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
i. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
j. Informar la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
k. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
l. Informar a más tardar al segundo día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.

5.2. Específicas.

Además de las especificaciones técnicas antes descritas el contratista deberá:
- Cumplir con la calidad y las especificaciones técnicas exigidas por la administración municipal para cada caso en particular.
- Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estrictamente solicitado.
- Cancelar los impuestos de ley.
- Acatar con celeridad las instrucciones que sean impartidas por la supervisión del contrato.
- Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte y entrega del suministro objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor designado por parte del Municipio de Valdivia.

- Presentar la factura de cobro una vez prestados los servicios y entregado el suministro a entera satisfacción.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto para la celebración del contrato como para el pago que el Municipio de Valdivia efectúe.
- Cumplir el régimen de impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar con el Estado.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo hacer u omitir algún acto o hecho.
- Otorgar las garantías a las que haya lugar.
- Hacer entrada al almacén municipal
- Presentar cuentas de cobro los últimos 5 días de cada mes

Presentar un informe de cada entrega, evidenciando fotográficamente cada producto entregado y la ficha técnica de cada producto y las condiciones de entrega.

5.3 Obligaciones de la entidad
La entidad esta obligada a:

A. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
B. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
C. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
D. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
E. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual.
F. Desembolsar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato.
G. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
H. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
I. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
J. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
K. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual.
L. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
M. Recibir suministro a satisfacción, en las cantidades y condiciones técnicas exigidas
N. Realizar el pago oportuno del bien o servicio en los términos pactados en este documento, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
O. Liquidar el contrato
P. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

5.4 Obligaciones de la Supervisión y/o Interventoría.

A. Revisar cuidadosamente los detalles a contratar.
B. Impartir instrucciones al contratista con la finalidad que se cumpla a cabalidad el objeto del contrato.
C. Realizar oportunamente las actas e informes propios del proceso en mención.
D. Informar al ordenador del gasto los hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo la adecuada ejecución del contrato.

Realizar la debida supervisión técnica, administrativa y financiera del proceso contractual en todos sus aspectos.

6. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos es de**: CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($48.713.400),** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Para la determinación del presupuesto oficial y en cumplimiento del principio de economía, la Alcaldía Municipal de Valdivia - Antioquia adelantó un estudio de mercado fundamentado en la solicitud de cotizaciones a proveedores idóneos en el mercado local y regional. Se recibieron tres (3) cotizaciones válidas correspondientes a los siguientes proveedores:

1. Corporación Deportiva del Occidente Antioqueño – OCCIDECOR.
2. Corporación para el Desarrollo Integral CV - CODENA.
3. Comerciante MANUEL ESTEBAN MARTINEZ.

A partir de la información allegada, la Entidad procedió a realizar un análisis comparativo ítem por ítem de las especificaciones técnicas exigidas para las jornadas electorales del 8 de marzo y el 31 de mayo de 2026. Como mecanismo para determinar el precio justo, se aplicó la **metodología de promedio aritmético** sobre los valores totales ofertados por los tres proveedores.

El resultado de dicho promedio arrojó el valor exacto de cuarenta y ocho millones setecientos trece mil cuatrocientos pesos ($48.713.400), suma que se ajusta a la realidad del mercado comercial para la provisión de servicios logísticos (transporte, alquiler de mobiliario, alimentación, aseo y papelería) y garantiza que la entidad no incurra en sobrecostos ni fije precios artificialmente bajos.

7. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00173 del 19 de febrero de 2026 según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$48.713.400

8. Modalidad de selección del contratista y su justificación jurídica

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección aplicable para el presente proceso es la **Mínima Cuantía**.

Esta decisión se fundamenta en que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($48.713.400), valor que no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la Alcaldía Municipal de Valdivia en la presente vigencia fiscal.

En consecuencia, el proceso se adelantará aplicando las reglas y el procedimiento especial estipulado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Se aclara además que el objeto a contratar (servicios de apoyo logístico) no se encuentra sometido a una modalidad de selección especial por disposición legal, como ocurre con otros objetos específicos.

Así mismo, para la interpretación de las reglas del proceso, la Entidad seguirá los lineamientos y directrices estipulados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en su "Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía Versión 2 (M-MSMC-02) a través del cual fueron dadas las reglas de interpretación cuando concurren varias modalidades de selección.

9. Forma de pago

El valor total del contrato se pagará de la siguiente manera: UN (1) PAGO anticipado por valor del cincuenta por ciento (50 %) del valor total del contrato, previa suscripción del acta de inicio, aprobación de las garantías (incluyendo el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo por el ciento por ciento (100 %) de su valor);un SEGUNDO (2) PAGO equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato con la entrega parcial del objeto contractual a entera satisfacción del supervisor, previa certificación de cumplimiento, presentación del informe de actividades, acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales cuando haya lugar; y UN (1) PAGO final correspondiente al veinte por ciento (20 %) con la entrega total y recibo final a satisfacción, con certificación definitiva de cumplimiento, informe final, acreditación de obligaciones laborales y de seguridad social cuando haya lugar. Se entiende que el valor pactado incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto contractual, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

El anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del contrato se justifica en razón a la naturaleza del objeto contractual, el cual exige una fase preoperativa intensiva que implica la realización de pagos anticipados para la reserva y aseguramiento de transporte terrestre y fluvial, adquisición de insumos alimentarios, contratación de personal operativo y demás actividades logísticas necesarias para garantizar la correcta ejecución de la jornada electoral, cuya fecha es cierta e inmodificable.

En consecuencia, el anticipo constituye un mecanismo financiero indispensable para asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos y la adecuada prestación del servicio, encontrándose amparado con garantía de buen manejo y correcta inversión por el cien por ciento (100 %) de su valor, y sujeto a aprobación y seguimiento por parte del supervisor del contrato.

10. Retenciones del Contrato

En materia impositiva respecto de la convención a celebrarse, es de tenerse en cuenta que conforme con la reglamentación jurídica respectiva los impuestos del contrato son a saber.

IMPUESTO	DEDUCCIÓN
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	4% del valor total del contrato
Estampilla Pro – Cultura	2.0% del valor total del contrato
Estampilla Pro – Deporte	2.0% del valor total del contrato
Estampilla Pro- Hospital	1.0% del valor total del contrato
Industria y Comercio	1.0 % del valor total del contrato
Estampilla Pro – Familia	2.0 % del valor total del contrato
Retención en la Fuente	2.5 % del valor total del contrato (Declarante)
Rete IVA	Si hay razón a ello
Compras en General	3.5% del valor total del contrato (No declarante)
Compra de Combustible o Derivados Petrol	0.10 del valor total del contrato

11. Plazo de ejecución del contrato

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas en el término desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el cual determina en el numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

(…)

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta entidad pública procederá a requerir a los proponentes quienes presenten una propuesta económica inferior al 80% del presupuesto oficial.

Para determinar la configuración de una propuesta económica con precios artificialmente bajos, esta entidad pública aplicará los lineamientos establecidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB-01" la cual puede ser consultada en el siguiente enlace de internet: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias.

13. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

De conformidad con los artículos 3 y 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) el análisis de los riegos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

No.	Riesgo (Descripción – ¿Qué puede pasar?)	Consecuencia	Asignación	Nivel Probable*	Impacto*	Tratamiento / Controles
1	Uso indebido, apropiación, no amortización o pérdida de los recursos públicos entregados al contratista a título de anticipo (50% del valor del contrato).	Detrimento patrimonial para el Municipio y desfinanciación de la logística electoral.	Contratista	Media	Alto	Exigir garantía de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo por el 100% del valor entregado. El supervisor deberá aprobar previamente el plan de inversión del anticipo antes de autorizar desembolsos. Seguimiento financiero permanente.
2	Suministro de raciones de alimentos (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios) en estado	Intoxicación masiva de jurados y delegados, paralización de mesas de votación	Contratista	Baja-Media	Alto	Exigir cumplimiento estricto de normas sanitarias, certificaciones de manipulación de

No.	Riesgo (Descripción – ¿Qué puede pasar?)	Consecuencia	Asignación	Nivel Probable*	Impacto*	Tratamiento / Controles
	de descomposición, contaminación o ruptura de cadena de frío.	y posibles demandas contra el municipio.				alimentos y cadena de frío. Supervisión en sitio. Exigir póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual y póliza de Calidad del Servicio.
3	Condiciones climáticas adversas (lluvias fuertes, derrumbes, crecientes del río) que impidan o retrasen el transporte terrestre (4x4) y fluvial hacia el Corregimiento de Raudal o Puerto Valdivia el día de elecciones.	Retraso en entrega de material electoral y llegada de jurados, afectando el inicio de la jornada electoral.	Compartido (Contratante / Contratista)	Media	Alto	Planeación con rutas alternas y tiempos de contingencia. Monitoreo climático previo. Coordinación con gestión del riesgo municipal para habilitación de vías si es necesario.
4	Varada o falla mecánica repentina de vehículos (buses, camionetas doble cabina) o embarcaciones fluviales.	Pérdida de cadena de custodia del material electoral o inasistencia del personal delegado.	Contratista	Media	Alto	Exigir revisión técnico-mecánica vigente y mantenimiento preventivo certificado. Disponibilidad inmediata de vehículo o embarcación de respaldo (backup). Cláusula de reemplazo inmediato.
5	Alteraciones graves del orden público, paros armados, manifestaciones o bloqueos de vías en el municipio de Valdivia.	Imposibilidad de ejecutar el contrato y eventual suspensión de elecciones en determinados puestos.	Contratante (Estado)	Media	Muy Alto	Coordinación previa con Fuerza Pública (Ejército y Policía) y Registraduría Nacional para corredores seguros. Suspensión temporal por fuerza mayor si se materializa el riesgo. Activación de protocolo de contingencia institucional.

14. Las garantías que el contratista debe constituir para amparar los riesgos derivados del contrato

De acuerdo al análisis de riesgo enunciado anteriormente, se hace necesario solicitar las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Garantía de seriedad de la oferta	3 meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Durante la ejecución del contrato	Cien por ciento (100%) del valor entregado a título de anticipo
Cumplimiento general	Durante la vigencia de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Diez (10%) por ciento del valor del contrato.
Calidad del servicio	Durante la vigencia de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Diez (10%) por ciento del valor del contrato.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Durante la vigencia de ejecución del contrato	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Durante la vigencia del contrato y tres (3) años más	Diez (10%) por ciento del valor del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	Durante la vigencia de ejecución del contrato	El monto que determine el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, o la normatividad que le complemente o le sustituya, es decir, Doscientos Salarios Mínimo Mensual Legal Vigente (200 SMMLV)

15. Anexos

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:

A. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
B. Cotizaciones

El presente documento es elaborado en el Municipio de Valdivia-Antioquia- a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026

Original Firmado

GERSON ARLEY GIL CAÑAS
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Proyectó:	Gerson Arley Gil Cañas	Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa	Original Firmado
Revisó	Catalina Villegas Goez	Asesora externa firma Oscar Santamaría Abogados	
Aprobó:	Gerson Arley Gil Cañas	Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa	Original Firmado
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			